



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

C. SOLICITANTE
P R E S E N T E

Toluca, México, 22 de marzo de 2017.
Oficio: CJ/UIPPE/284/2017.
Solicitud de Información 00029/CJEE/IP/2017.

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del SAIMEX en fecha 28 de Febrero de 2017, y con fundamento en el numeral Cuarenta y Dos de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se emite el presente oficio de respuesta:

INFORMACIÓN SOLICITADA:

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:

"Buen día Solicito la información referente al directorio de servidores públicos que se haran cargo del Instituto de Verificación Administrativa del estado de México, que depende de la Consejería Jurídica del estado, como sus nombres, cargos y ubicación a fin de realizar tramites."

RESPUESTA:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 2, 11, 12, 15, 23 fracción I, 24 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informarle lo siguiente:

Su solicitud de información fue turnada al Servidor Público Habilitado de la Coordinación Administrativa de la Consejería Jurídica, mediante oficio CJ/UIPPE/206/2017 y a través del oficio CJ/CA/479/17 da respuesta a su solicitud de información, misma que se adjunta al presente.

CONSEJERÍA JURÍDICA
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

M





CONSEJERÍA JURÍDICA
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DRA. PATRICIA BENITEZ CARDOSO

ATENTAMENTE

No omito comentarle, que tiene un plazo de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 178 y 179 de la Ley en la materia.

ESTADO DE MÉXICO
GOBIERNO DEL



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"
GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA

